



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 SEP 2010

RES. H. N° 1463-10

EXPT. N° 4.755/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Javier César Baspineiro, LU. N° 700.491, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1842-09 se aprueba el tema y se designa al Lic. José Miguel Naharro, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 982-10 se otorga reconocimiento de Materia Optativa por Seminario para cumplimentar los requisitos establecidos en la Res. H.N° 1600/08, para continuar con la presentación de su trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 1140-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

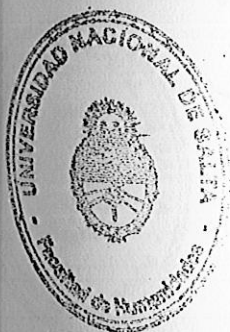
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2.010, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 1140-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de octubre de 2010, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PROCESOS DINAMICOS DE FORMACIÓN BARRIAL. ESTRATEGIAS IDENTITARIAS, LA DINÁMICA Y EL CONFLICTO. ASENTAMIENTO 15 DE SEPTIEMBRE"**, del alumno **Javier César Baspineiro**, LU. N° 700.491, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.